

RESPUESTA A OBSERVACIONES DENTRO DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR
PROPUESTAS No. FNT – 015- 2016

OBJETO: **“REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DEL FRENTE MARINO DE LA BAHIA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**

Respuesta 1 a solicitud
Mayo 5 de 2016

OBSERVACIÓN 1
KATERINE RODRIGUEZ
DT MARKETS COLOMBIA
Recibida vía email el 3/05/2016

De acuerdo al pliego de condiciones del proceso FPT-015-2016 Ustedes son muy específicos en el punto 3.4.2. Requisitos que deben cumplir para acreditar la experiencia; en que: *No se aceptan auto certificaciones.*

Sin embargo en la evaluación podemos observar las certificaciones de los profesionales (DIRECTOR /COORDINADOR DE INTERVENTORIA y ASESOR OCEANOGRAFICO) son otorgadas por el mismo proponente (la propia empresa que presenta la oferta ha certificado la participación de los profesionales en los proyectos).

Según nuestra apreciación podríamos considerar esta como una auto certificación. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA:

Se aclara que FONTUR no acepta auto certificaciones para acreditación de experiencia del oferente únicamente copia de contratos, pero para acreditar experiencia del personal mínimo requerido si se aceptan certificaciones.

5/05/2016
COMITÉ EVALUADOR TECNICO